

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Santiago del Estero, 30 de septiembre de 2016.

RESOLUCION F.A.A. N° 635 /2016.-

Ref: Resolución CDFAA N° 037/2016.

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes a cubrir cargo de Ayud. de 1º, DE. para asignatura Extensión y Desarrollo Rural. (Ing. Agronómica), con carácter de Regular.

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 037/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 037/2016 se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición en modalidad **Interno**, para la cobertura de un (1) Cargo de **Ayudante de Primera Diplomado**, con **Dedicación Exclusiva**, carácter **Regular**, para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural**, de la Carrera de Ingeniería Agronómica con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento.

Que asimismo, en el Artículo 2º y Artículos 3º de la Resolución antes mencionada, se detalla el **Jurado** encargado de entender en el referido concurso y **Perfil** requerido.

Que al momento de la inscripción, no se realizará la **certificación** de las copias, trámite que deberá realizarse previamente en las oficinas del Secretaría Académica.

Que conforme lo establece el Artículo 3º, de la Resolución CDFAA N° 040/2016 (*Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia*), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir el mencionado cargo, por el término de 10 días hábiles. **Por ello:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: **DECLARAR abierta la inscripción** de postulantes para la cobertura de Un (1) cargo Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular, modalidad Interno para la asignatura Extensión y Desarrollo Rural, de la Carrera de Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, a partir del **día miércoles 26 de octubre y hasta el miércoles 09 de noviembre de 2016, inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00**, en el Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

...///



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Santiago del Estero, 30 de septiembre de 2016.

RESOLUCION F.A.A. N° 635 /2016.-

///...-2-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias a presentar en las oficinas de Secretaría Académica. En el momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia al **Departamento de Ciencias Sociales**, al **Área de Difusión FAYA** y al **Área de Concursos**. Exhibir en transparentes. Dar Difusión. Cumplido, archivar.

LEG/smp.-
F:\resfaa2016\635-16



Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAYA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.